

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SURSEGU S.A., CELEBRADA EL DÍEZ DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas del día diez de abril de dos mil quince, se reúnen, en el vigésimo piso del edificio Induauto, situado con el número 806 de la Avenida Quito, los siguientes accionistas de la Compañía "SURSEGU S.A.", a saber: a) la señora Cristina Salazar Vallarino, por sus propios derechos, como propietaria de cuatrocientas (400) acciones; y, b) la menor María Cecilia Salazar Vallarino, debidamente representada por la señora Cristina Vallarino de Salazar, madre de la menor y, como tal, su representante legal, como propietaria de cuatrocientas (400) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

También se encuentra presente la Ingeniera Rosario Cantó Icaza de Mlingworth, Gerente General de la sociedad.

Ante la vacancia del cargo de Presidente, se designa a la señora Cristina Vallarino de Salazar para que presida la sesión y actúa como Secretaria la ingeniera Rosario Cantó Icaza de Mlingworth, Gerente General de la Sociedad.

La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la de la Presidente de esta Junta, con lo cual se constata, a las doce horas cinco minutos, que los accionistas referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como las nombradas accionistas representadas constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, estas, a través de su representante, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, resolviendo también por unanimidad que se trate en la Junta sobre los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de la memoria de la Gerente General, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014;
2. Conocer y resolver respecto de los Estados Financieros, Estado de Resultados Integrales, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014;
3. Conocer y resolver, en su caso, acerca del reparto de utilidades;
4. Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario y fijarle su retribución; y,
5. Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

La Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer respecto del informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria de la Gerente General, los balances y las cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, se conoce el informe o memoria que presenta la Gerente General de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

De la misma manera, se conoce los Estados Financieros, Estado de Resultados Integrales, y el inventario, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

A continuación, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar por unanimidad, tanto el informe del Comisario, como la memoria anual de la Gerente General, los Estados Financieros, el Estado de Resultados Integrales y más cuentas antes referidas.

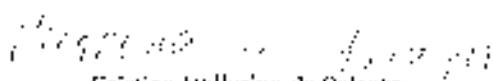
Considerando que la Compañía no tuvo ninguna actividad en el referido ejercicio económico, la Junta General declara que no hay utilidades que repartir.

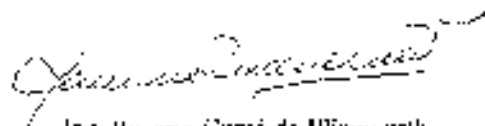
Seguidamente, la Junta pasa a considerar lo relacionado a la elección del Comisario, resultando reelegido por unanimidad el señor Jorge Campuzano, para que desempeñe dicho cargo.

Inmediatamente, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario reelegido, y luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad que dicha remuneración sea fijada por la Gerente General de la Compañía.

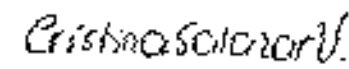
No habiendo otro asunto del cual tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

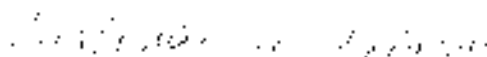
Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos.


Cristina Vallarino de Salazar
Presidente de la Junta


Ing. Roberto Lloré de Hingworth
Gerente General- Secretaria

p. María Cecilia Salazar Vallarino


Cristina Salazar Vallarino


Cristina Vallarino de Salazar